



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 371 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023**

A las 10:01 horas del día 23 de agosto de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 369 y 370 Extraordinaria, celebradas el 21 y 28 de junio de 2023.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 28 y 30 de junio y 3 de julio de 2023, así como de la solicitud extemporánea de obras presentada el 7 de julio del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Informe de la Tesorería General sobre el resultado de las Inversiones del segundo trimestre del ejercicio 2023.
4. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 30 de junio de 2023.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 372**

5. Informe de la Tesorería General del Flujo de Efectivo, de enero a junio del ejercicio 2023.
6. Informe de la Contraloría sobre el Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto, al 30 de junio de 2023.
7. Aprobación, en su caso, de la nueva propuesta de la Contraloría del “Protocolo para la presentación al Patronato de solicitudes de autorización de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas”, en cumplimiento del Acuerdo 370.3.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES 369 Y 370 EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 21 Y 28 DE JUNIO DE 2023.

El Presidente sometió a consideración las actas referidas al rubro y sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 371.1

Aprobación de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 369 y 370 Extraordinaria, celebradas el 21 y 28 de junio de 2023.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 28 Y 30 DE JUNIO Y 3 DE JULIO DE 2023, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE OBRAS PRESENTADA EL 7 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

El Presidente de Patronato, aclaró que la solicitud extemporánea de obra, incluida en este punto, fue presentada en apego al Acuerdo 369.6 de este órgano colegiado, con la justificación requerida en dicho acuerdo.

Acto seguido, cedió la palabra a la Contralora, quien informó que se recibieron 16 solicitudes, una de las cuales fue retirada mediante el oficio SG.2503.2023, referente a la “*Segunda ampliación de alcances, monto y tiempo para la conclusión de la estructura del módulo “A” del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa*”. Agregó que en función de lo anterior, sólo se presentan quince solicitudes, incluida la extemporánea ya referida, por un monto de \$87’795,874.10; de las cuales dos corresponden a bienes, siete a obras, dos a servicios relacionados con obras y cuatro a servicios.

Aclaró que doce solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido por el Patronato. Asimismo, presentó las tres solicitudes de servicios que se sugiere autorizar de manera condicionada, debido a que rebasan el presente ejercicio fiscal, entre las cuales destacó la de “*Servicio de enlaces de comunicación a través de troncales SIP y líneas telefónicas directas*” recordando que en la Sesión 369, el Patronato consideró insuficiente la información presentada, por lo que se le encomendó a la Contraloría requerir a la Dirección de Tecnologías de la Información, un análisis comparativo técnico de los servicios que ofrecen cada uno de los proveedores, en donde se advierte que Telmex sigue siendo la propuesta más baja.

Al no haber observaciones al respecto, fueron autorizadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 371.2

Autorización de las solicitudes de bienes, obras y servicios, a continuación, relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 28 y 30 de junio y 3 de julio de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Xochimilco

	Clave	Monto
Autobús i5 Marca Irizar, modelo 2024.	XTP20230020	\$5'597,000.00
Sistema de generación fotovoltaico interconectado.	XTI20230142	\$1'403,741.52

OBRAS

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Elaboración de proyecto para sustitución de cable de potencia entre subestaciones de los edificios “g” y “f”.	ATI20230132	\$25,705.89

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Adaptación de cubierta con lámina metálica y acrílica, en área de laboratorio de interfases y en área de huerto de investigación y docencia, sección 3 de la Galería “2”, en El Encinal.	CTI20230087	\$1'234,364.85

	Clave	Monto
Alimentador eléctrico para las oficinas deportivas, sanitarios, regaderas, vestidores, área de aparatos de ejercicio al aire libre en el lado oriente del predio (Av. 16 de septiembre), desde subestación receptora.	CTI20230077	\$427,906.58
Reestructuración en nivel 1 de baños-vestidores de mujeres, construcción de área nueva de baños- vestidores hombres en nivel 2, y demolición de área existente de baños-vestidores hombres en nivel 1, Torre III.	CTI20230075	\$2'510,402.76
Adaptación de puerta antipánico para salida de emergencia en Librería, Piso 4, Torre III.	CTI20230076	\$35,315.04

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Reubicación temporal de la sección de actividades culturales.	ITI20230174	\$256,191.86

Unidad Lerma

	Clave	Monto
Construcción de fachada, techumbres ligeras y mobiliario urbano para la Unidad Lerma, primera etapa.	LTI20230043	\$8'373,000.00

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Instalación de alimentadores eléctricos para el servicio de la cafetería de la Unidad Xochimilco.	XTI20230141	\$2'731,213.91

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
<p>Servicios de enlaces a internet y LAN to LAN para la UAM. Periodo: del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2028.</p> <p>Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, en la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM, de los ejercicios 2024 a 2028, se provisionen recursos en las siguientes partidas:</p> <p>3170101 por: \$1'866,571.00 (2024)</p>	Servicio	\$53'864,724.77

	Clave	Monto
\$2'239,885.20 (2025, 2026 y 2027) \$373,314.20 (2028) 3160301 por: \$9'355,246.69 (2024) \$11'226,295.98 (2025, 2026 y 2027) \$1'871,049.34 (2028)		
Servicio de enlaces de comunicación a través de troncales SIP y líneas telefónicas directas. Periodo: del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, se incluyan en la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 recursos por \$1'872,575.05 en cada uno de ellos, con lo que previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se deberá contar con la suficiencia presupuestal por dicho importe.	Servicio	\$5'617,725.16

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Sección de Cafetería. Periodo: del 03 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2026. Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2023 por \$111,709.03. En cuanto a los ejercicios 2024 y 2025, los recursos por \$1'340,508.36 para cada uno y \$1'228,799.33 para el ejercicio 2026, quedan condicionados a que, previo a la instalación de modalidad de adjudicación correspondiente, se incluyan en la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.	Servicio	\$4'021,525.02

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Impermeabilización, rehabilitación de instalaciones, albañilería y acabados de la azotea del edificio "R".	Servicio	\$1'552,636.74

ACUERDO 371.3

Autorización de la solicitud de obra a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 7 de julio de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

OBRAS**Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
Corresponsable en seguridad estructural para la construcción del cubo del elevador del edificio "R".	ITI20230198	\$144,420.00

3. INFORME DE LA TESORERÍA GENERAL SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVERSIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

El Tesorero General presentó su Informe, destacando que durante el periodo de abril a junio el promedio de las inversiones fue de \$2,221.5 millones, lo que representa un incremento de \$650.8 millones en promedio, con relación a las inversiones realizadas durante el primer trimestre del año. La disponibilidad promedio se generó principalmente por las fechas de cobro del subsidio federal, el impacto de la toma de las instalaciones en los cinco planteles universitarios y el habitual retraso en el ejercicio presupuestal; por ello, en el mes de abril el disponible para la inversión fue de \$1,974.8 millones, para mayo fue de \$2,251.9 millones y para el mes de junio de \$2,437.7 millones.

Posteriormente, presentó el porcentaje de inversión por instrumento financiero, correspondiente al segundo trimestre, en donde el 45.8% de la disponibilidad fue a través de reporto gubernamental y el 54.2% en depósitos a la vista. Agregó que en Scotiabank, las inversiones promedio realizadas en depósitos a la vista representaron el 38%, seguida por BBVA con el 24.9%, BanBajío con el 24.5%, Multiva con el 8.1% y Banamex con el 4.5%, al considerar las tasas TIIE del 100% de Multiva y Banco del Bajío, 92% de BBVA y el 100.04% de Banamex.

Asimismo, indicó que en Banamex las inversiones promedio realizadas a través de reporto gubernamental, representaron un 43.6%, seguida por BBVA con el 26.4%, BanRegio con una participación del 21.3% y Banorte con el 8.7%, resaltando que en este trimestre las inversiones se ejecutaron con base a la estrategia aprobada por el Patronato para el 2023.

También hizo referencia a los rendimientos generados durante el segundo trimestre, lo cuales se integraron por 34.5 millones en inversiones realizadas a través de depósitos a la vista, lo que representan el 55.5% y \$28.4 millones a través de reporto gubernamental, lo que significó el 44.5% del total.

Agregó que los rendimientos generados por las inversiones en depósitos a la vista, durante el segundo trimestre fueron de \$34.5 millones que, sumados a lo captado durante el primer trimestre, acumulan \$63.8 millones.

Destacó que los fondos de Obras, Convenios Patrocinados, Remanentes, Subsidio Federal y Museo Gota de Agua, fueron los que más rendimientos generaron con \$9.3 millones, \$8.0 millones, \$7.2 millones, \$3.3 millones y \$3.3 millones, representando en proporción el 27.1%, 23.3%, 20.9%, 9.6% y 9.6%, respectivamente.

En cuanto a los rendimientos generados por las inversiones en reporto gubernamental, informó que durante el segundo trimestre fueron de \$28.4 millones que, sumados a lo captado durante el primer trimestre, acumularon \$41.6 millones; en Banamex se generaron \$11.8 millones, lo que representa el 42.8%, Banorte \$2.5 millones, equivalente al 9.2%, BBVA por \$7.0 millones y BanRegio \$6.2 millones, lo que representa el 25.5% y 22.5%, respectivamente.

Agregó que la estimación de rendimientos aprobados en la estrategia de inversión para el 2023, fue de \$176.2 millones. Durante el segundo trimestre los rendimientos generados fueron de \$62.9 millones, que sumados a los \$42.5 millones en el primer trimestre, acumulan un total de \$105.4 millones, lo que representa el 59.8% del total estimado.

Finalizó señalando que de los \$92.6 millones de rendimientos proyectados en depósitos a la vista, se han generado \$63.8 millones, de los cuales \$29.3 millones correspondieron al primer trimestre y \$34.5 millones al segundo trimestre. Respecto de los \$83.6 millones de rendimientos proyectados en reporto gubernamental, se han generado \$41.6 millones, integrados por \$13.2 millones correspondientes al primer trimestre y \$28.4 millones al segundo trimestre.

No hubo comentarios sobre el Informe presentado.

ACUERDO 371.4

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General sobre el Resultado de Inversiones del Segundo Trimestre del ejercicio 2023.

4. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 30 DE JUNIO DE 2023.

La Contralora, indicó que emitía su Opinión, conforme a lo previsto en el artículo 79, fracción VI del Reglamento Orgánico.

De manera general comentó que están trabajando en coordinación con la Tesorería General, a fin de aclarar pequeñas diferencias que han advertido, principalmente por cuestiones metodológicas, y que ambas Instancias de Apoyo han acordado fortalecer la comunicación, a fin de que en los subsecuentes informes ya no se reflejen esas diferencias, mismas que se detallan en el apartado III de Conclusiones del documento presentado.

Indicó que, al cierre del mes de junio, la estrategia de inversión de la disponibilidad financiera 2023, aprobada por el Patronato se ha ido cumpliendo, ya que el 90% de la disponibilidad financiera de los recursos fiscales se invirtió en Reporto Gubernamental y el 10% restante en Depósitos a la Vista. Agregó que, de acuerdo a dicha estrategia, el resto de los fondos de la Universidad se encuentran invertidos en su totalidad en Depósitos a la Vista.

De acuerdo a dicha estrategia de inversión, se estimó la obtención de \$176.2 millones de rendimientos financieros, de los cuales, al cierre del primer semestre se han generado \$98.4 millones, lo que representa el 56% de la meta estimada.

Respecto a las Disponibilidades y rendimientos, indicó que de acuerdo con la información de la Tesorería General, ésta estimó los rendimientos de junio a través de saldo promedio de los fondos financieros, aplicando el promedio de la tasa TIIE a 28 días, en tanto que la Contraloría se basó en datos que se desprenden de los estados de cuenta.

Señalado lo anterior, dijo que el saldo promedio de disponibilidad del segundo trimestre obtenido por la Contraloría fue de \$2,232.1 millones, a diferencia de la Tesorería General que reportó un importe de \$2,221.5 millones. De igual manera, de acuerdo a los estados de cuenta bancarios, se generaron rendimientos por inversiones por \$98.4 millones, mientras que la Tesorería General reportó rendimientos por un monto de \$105.4 millones.

Destacó que también la Contraloría analiza los Estados Financieros de la Universidad, en cuyas notas se observó que existen cuentas bancarias dentro de la disponibilidad financiera en las que no se advierte que sus recursos se encuentren invertidos en algún instrumento, tema que se abordará en la reunión con el Tesorero General.

Finalmente, recomendó a la Tesorería General precise en los Reportes de Control de Inversiones los rendimientos por fondo, ya que en mayo y junio se incluyeron fondos en cuentas sin que se pueda identificar el monto de sus rendimientos; lo anterior, para tener mayor certeza y claridad acerca de la inversión de recursos por fondo. Además, sugirió se revise la inversión de las disponibilidades en depósitos a

la vista, ya que el monto invertido en las instituciones bancarias con mayores tasas de rendimiento es bajo, ya que Multiva tiene una tasa de rendimiento promedio acumulada del 11.52% anual y sólo se tiene invertido el 7% de las disponibilidades, mientras que Banamex tiene una tasa 11.25% anual y sólo se tiene invertido el 4%. Por el contrario, en BanBajío, con una menor tasa (11.00% anual), se tiene invertido el 22% y en el caso de Scotiabank se tiene invertido el 45%, con una tasa de 11.18% anual.

Por su parte, el Presidente del Patronato pidió a ambas Instancias de Apoyo que colaboren entre sí y solicitó a la Tesorería General la forma en cómo ajustar sus reportes con base en las observaciones hechas por la Contraloría y en la siguiente sesión informen los ajustes que se hayan hecho como consecuencia de estas observaciones.

No hubo comentarios al documento presentado.

ACUERDO 371.5

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 30 de junio de 2023.

5. INFORME DE LA TESORERÍA GENERAL DEL FLUJO DE EFECTIVO, DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO 2023.

El Tesorero General destacó que el flujo de efectivo correspondiente al primer semestre de 2023, registra un disponible de \$3,694.1 millones, de los cuales \$3,279.4 millones corresponden al Fondo UAM, lo que representa el 88.8% del total, \$297.2 millones corresponden a otros fondos, equivalentes al 8% y \$117.5 millones a recursos de terceros, que representan el 3.2% del total.

Los ingresos acumulados al 30 de junio ascienden a \$7,899.3 millones, integrados por la captación de \$6,656.7 millones y por el disponible en cada uno de los fondos por \$1,242.7 millones al principio del ejercicio fiscal.

A continuación, mostró el comparativo de las fechas de cobro del subsidio federal del primer semestre en los ejercicios fiscales 2023 y 2022, en donde se puede observar que uno de los factores con impacto directo en la disponibilidad reportada, se refiere a las gestiones de cobro en los primeros días hábiles de cada mes, lo que representa mayor oportunidad de inversión financiera.

En cuanto a los egresos registrados al cierre del primer semestre de 2023 señaló que fueron de \$4,205.3 millones, de los cuales \$4,154.0 millones corresponden al fondo UAM, lo que representa el 98.8% del total, \$48.5 millones corresponden a egresos de otros fondos, equivalentes al 1.2% y \$2.7 millones de erogaciones registradas en los fideicomisos.

Recalcó que uno de los conceptos más representativos del rubro de Caja General se refiere al de finiquitos, del cual se estima una tendencia ascendente superior a cualquier otro ejercicio fiscal. Agregó que, al 30 de junio del año anterior, se habían erogado \$180 millones en finiquitos, mientras que para el mismo periodo de 2023 se han erogado \$301.3 millones, lo que representa un 67.4% de incremento; asimismo, el incremento con lo erogado al primer semestre de 2021 representa un aumento del 129.0%.

Señaló que durante el segundo semestre de cada ejercicio fiscal es cuando se realizan las erogaciones más significativas, por lo que se proyecta que el pago por este concepto rebase los \$432.1 millones erogados el año anterior, lo cual estará supeditado a la generación de economías, adecuaciones presupuestarias y a la autorización de ampliaciones líquidas por parte de las autoridades competentes.

Los miembros del Patronato manifestaron algunas inquietudes en torno al incremento en finiquitos por retiro, jubilaciones, pensiones y fallecimientos de los trabajadores administrativos y académicos a partir de 2019, según lo indicado por el Tesorero General. Entre otros comentarios, se dijo que la edad promedio de la planta docente debe estar arriba de los 60 años, por lo que cada vez se acentuará el envejecimiento, enfermedad y deceso del personal de la Universidad, por lo que los finiquitos y pagos de marcha estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), serán cada vez mayores.

También se externaron comentarios relacionados con la contratación de nuevas generaciones que permitan reemplazar a los maestros que se están retirando, entre otros, se dijo que se están parcializando las plazas de tiempo completo que van desocupándose y están contratando profesores más jóvenes de tiempo parcial, quienes no hacen ningún tipo de investigación, ni de difusión de la cultura, sino que son estrictamente docentes, lo cual ha generado malestar entre los profesores, porque se está perdiendo la figura de profesor-investigador contemplada tanto en el CCT como en la Legislación Universitaria.

De acuerdo con la información presentada por el Tesorero General, se reflexionó sobre la relación de la demografía con el presupuesto; es decir, que los patrones demográficos del retiro, las edades, las enfermedades, etc., tienen un impacto en el presupuesto, y si la mayoría de los maestros son mayores de 60 años, se puede prever que ese gasto seguirá incrementándose, lo cual es preocupante, porque se requerirán mayores recursos para destinarlos a los finiquitos, lo cual, evidentemente, reducirá la disponibilidad presupuestal para otros rubros.

Se precisó que hay más de 750 personas con 50 años de servicio y con más de 70 años de edad, que podrían jubilarse, pero no lo hacen debido al diferencial existente entre la pensión que les otorgaría el ISSSTE y el salario que ganan actualmente, el cual es, en algunos casos, muy superior.

Para concluir, el Tesorero General informó que ya inició el proceso de la estimación de cierre de servicios personales en la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que la Dirección de Planeación está trabajando con ellos, entregando la información y estimaciones que le soliciten, a fin de que la SEP y la SHCP puedan apoyar en este tipo de contingencia de gasto para este ejercicio fiscal.

Al no haber más comentarios al respecto, se dio por recibido el Informe referido al rubro.

ACUERDO 371.6

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General del Flujo de Efectivo, de enero a junio de 2023.

6. INFORME DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL CONTROL PRESUPUESTAL Y LA EVALUACIÓN DEL GASTO, AL 30 DE JUNIO DE 2023.

La Contralora expuso los aspectos más relevantes del control y evaluación presupuestal, señalando que el Presupuesto de Ingresos y Egresos (PIEUAM) autorizado por el Colegio Académico ascendió a \$9,149.4 millones, lo que representó un incremento de 6.3% con respecto al ejercicio anterior, integrado en el 94.6% por subsidio federal, 2.7% por el fondo de obras, 2.1% por ingresos propios no adecuables y 0.6% por ingresos propios adecuables.

Destacó la reasignación de recursos fiscales de los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales, para cubrir obligaciones de servicios personales, becas y estímulos académicos, bienes muebles e inversión pública, que en este año ascendió a \$1,584.2 millones.

Al 30 de junio, el PIEUAM se ha incrementado en 4.8%, para quedar en un presupuesto modificado de \$9,588.6 millones. Agregó que en el periodo se realizaron 25,980 adecuaciones y a 10,350 transferencias. Aclaró que los recursos destinados a servicios personales, becas y estímulos académicos, que tienen el carácter de remuneraciones, representaron 80.6% del presupuesto modificado al 30 de junio.

En cuanto al ejercicio del gasto, señaló que al 30 de junio la Universidad erogó \$4,152.0 millones, lo que representa el 43.3% del presupuesto modificado anual (\$9,588.6 millones), en donde Servicios personales ha erogado el 81.8% del total, y por el contrario, lo ejercido en los capítulos de inversión y en el Programa de Obras, sólo representó 1.4% del gasto al periodo.

Asimismo, destacó los cuatro proyectos con registro en cartera de inversión a los que se asignaron recursos por \$155.4 millones en el PEF 2023, sin embargo, al 30 de junio, sólo se ha avanzado 5.7% en el ejercicio de estos recursos, situación que pone en riesgo su devengo al cierre del año.

Subrayó que, con la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de Presupuesto, se otorgan competencias a la Contraloría para hacer el seguimiento del presupuesto autorizado por el Colegio Académico, a través de una serie de mecanismos, entre ellos la evaluación de indicadores. Señaló que la Dirección de Planeación reporta 68 indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados a la SHCP. Sin embargo, para el presupuesto que autoriza el Colegio Académico, no se cuenta con indicadores, por lo que se han acercado a dicha Dirección con el objetivo de definir alguna metodología que permita vincular el presupuesto autorizado con algunos indicadores y dar cumplimiento a las competencias de la Contraloría, en materia de evaluación del gasto.

Se consideró excesivo el número de transferencias, así como el monto de \$1,584.2 millones de reasignaciones, lo cual se consideró contrario a una adecuada planeación universitaria para la ejecución del presupuesto.

La Contralora comentó que esto ha sido una preocupación que han externado en distintas reuniones, sobre todo en la Comisión del Colegio Académico, encargada de analizar el Reglamento para las Adjudicaciones, en donde se ha señalado que se debe fortalecer la planeación, ya que en su opinión el número de transferencias es excesivo, considerando que la mayor parte de los recursos que ejerce la Universidad provienen de la SHCP.

En este sentido, el Presidente del Patronato indicó que el problema radica en una planeación deficiente, lo que trae como consecuencia el subejercicio de recursos, sobre todo fiscales, los cuales se deben regresar a la SHCP, además del riesgo de observaciones por parte de la ASF, toda vez que lo que se ejerció es muy distinto al presupuesto originalmente autorizado.

En uso de la palabra, el Tesorero General precisó que la SEP, comunica el presupuesto autorizado por la H Cámara de Diputados a esta Universidad para el ejercicio fiscal correspondiente, así como su calendario. Ésta lo integra y lo somete a consideración del Patronato para su análisis y formulación, en donde se ha señalado reiteradamente el tema de las reasignaciones, y le comunica al Rector General las recomendaciones pertinentes, a fin de que se presente el proyecto de presupuesto al Colegio Académico para su autorización definitiva. Agregó que técnica y normativamente sí hay caminos para regularizar y alinear el gasto, aunque sea después de la autorización del Colegio Académico.

Por otra parte, indicó que si bien, la Tesorería General tiene la competencia de *“Preparar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad que formulará el Patronato...”* no cuenta con la estructura, ni tiene la información y ni la capacidad para integrar un presupuesto de la Universidad. Señaló que estas cuestiones también se han planteado a la Secretaría General.

Hubo acuerdo con la propuesta del Presidente del Patronato para emitir un documento dirigido a la Administración, señalando que este órgano colegiado considera necesario fortalecer el proceso de planeación del presupuesto universitario, debido a las reasignaciones que realiza la Administración antes de la autorización del presupuesto, además de que se ha detectado un elevado número de transferencias realizadas durante el primer semestre del año, con lo cual el presupuesto ejercido terminará siendo diferente al que se autorizó por el Colegio Académico, con el riesgo de concluir el año con subejercicios y la consecuente devolución de esos recursos a la SHCP. Señaló que, de acuerdo a lo planteado por el Tesorero General, en dicho documento también se deberá hacer el planteamiento de cómo regularizar el ejercicio del gasto en el marco de la normatividad aplicable.

Pidió a ambas Instancias de Apoyo su colaboración en la elaboración de un proyecto de comunicado a la Rectoría General con estos argumentos y enviárselo para su revisión, y después de la posterior aprobación del resto de los patronos, turnarlo al Rector General.

No hubo más observaciones sobre el informe presentado.

ACUERDO 371.7

El Patronato se dio por enterado del Informe del Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto, al 30 de junio de 2023, elaborado por la Contraloría.

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA NUEVA PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEL “PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN AL PATRONATO DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 370.3.

La Contralora presentó la propuesta del Protocolo, explicando las modificaciones realizadas con base en las sugerencias emitidas en la sesión anterior. Entre otras, indicó que se sintetizó el rubro de obra pública, ya que antes se dividía en obra nueva, adaptaciones, remodelaciones, rigidización, etc., y ahora queda en un solo concepto. Asimismo, se establecen los requisitos mínimos necesarios que deben adjuntar las áreas para estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente. Enfatizó que, en el rubro de servicios, se incorporan el estudio de mercado y cotizaciones, a diferencia del anterior protocolo, donde se daba la opción de uno u otro.

Ante la pregunta del Presidente del Patronato, la Contralora respondió que no fue posible revisar esta propuesta en el Comité de Contraloría, debido a que sus sesiones ordinarias son trimestrales, y de acuerdo con su calendario, la próxima sesión será en septiembre. Además, agregó que están en espera de que se integre otro miembro a dicho Comité, en sustitución de la Dra. Alicia Girón, quien recientemente concluyó su periodo como integrante del Patronato.

Ante esta circunstancia, y en respuesta a la petición del Presidente del Patronato, la Dra. Iris Santacruz se ofreció como integrante temporal en dicho Comité para apoyar sus trabajos, en tanto se designa al nuevo miembro del Patronato, quien ocupará ese lugar una vez que se integre a este órgano colegiado.

Se agradeció a la Dra. Santacruz su ofrecimiento, ya que con su experiencia aportará mucho al Comité, por lo que se acordó designarla como integrante interina del Comité de Contraloría.

Sin más comentarios, se aprobó la nueva propuesta del Protocolo.

ACUERDO 371.8

Aprobación del “Protocolo para la presentación al Patronato de solicitudes de autorización de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas”.

ACUERDO 371.9

Designación de la Dra. Iris Santacruz Fabila como integrante interina del Comité de Contraloría, en tanto se designa a quien sustituirá a la Dra. Alicia Girón.

Antes de concluir la sesión, se aceptó la sugerencia del Presidente del Patronato, de alternar las sesiones entre virtual y presencial, manteniendo en la presencial la opción mixta, quedando como sigue: septiembre presencial, octubre virtual, noviembre presencial y por excepción en diciembre será presencial al ser la última sesión del año.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:25 horas del día 23 de agosto de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 371 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO